

Numero

413

No.

1838
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ley por medio de la cual se ordena
la transferencia de Fondos por la suma
de RD\$ 10,114,350.00.

3-6-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 17042

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

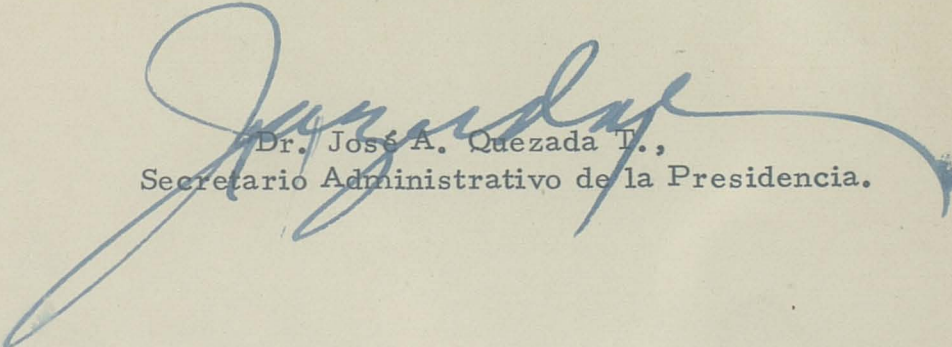
-4 JUN. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.234, de fecha 25 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976, ha sido promulgada en fecha 3 de junio de 1976, y registrada con el No. 413.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm:

17042

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

-4 JUN. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 234, de -
fecha 25 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la
Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias -
dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año
1976, ha sido promulgada en fecha 3 de junio de 1976, y registrada -
con el No. 413.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 17042

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

-4 JUN. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.234, de fecha 25 de mayo de 1976, pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976, ha sido promulgada en fecha 3 de junio de 1976, y registrada con el No. 413.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 0234

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
25 de mayo del 1976.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes - transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1976, por la suma total de RD\$ 10,114,350.00.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 14,350.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OPICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

01- Servicios Personales 14,350.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad:

Función 29-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 26-

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

08- Transferencias Corrientes 100,000.00

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Funciones 31 y 32

08- Transferencias Corrientes 300,000.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección Superior

Por **LEGISLATURA ORD. DE 1926**
REGISTRADA AL No. **126**
en el folio **del libro letra**
No. **de asientos de Leyes, Resoluciones**
y Decretos **reclutados por el Senado**
y consta de **ocho**
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo **25 de mayo 1926**
Jefe de las Oficinas de **Senado**



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se ordenan las
 siguientes transferencias dentro del Fondo Ge-
 neral de la Ley de Gastos Públicos para el año
 1976.

ASUNTO:

PAG. 2

Función 21-

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA 1,600,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Actividad 1- Dirección y Coordinación

02- Servicios no Personales 400,000.00

Actividad 2- Enseñanza
Función 21-

04- Maquinarias y Equipos 800,000.00

06- Construcciones 400,000.00

1,200,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 1,400,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Subprograma 1- Educación Secundaria
Actividad 2- Enseñanza
Función 21-

02- Servicios no Personales 200,000.00

06- Construcciones 300,000.00

500,000.00
Subprograma 3- Educación Técnico-Profesional
Actividad 2- Enseñanza

07- Transferencias Corrientes 900,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,000,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE
 ESTADO Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Actividad 1- Dirección Superior
Función 23-

04- Maquinarias y Equipos 1,000,000.00

1^a
LEGISLATURA Ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 1236
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de ochu
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,
Santo Domingo 25 de Mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.

ASUNTO: PAG. 3

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 300,000.00

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS

Subprograma 2- Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos

Actividad 1- Coordinación Central

Función 31-

03- Materiales y Suministros 300,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 1,200,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

1^a LEGISLATURA Ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 1476 del libro letra J

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ocho

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 25 de marzo de 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976. PAG. 4

Actividad 3- Construcción y Mant. de Puentes

Función 35-

06- Construcción	2,000,000.00
	RD\$ 10,114,350.00

AL

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 394,510.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA

Actividad 9- Exhibiciones y Difusiones Pedagógicas del Arte Moderno.

Unidad Ejecutora:
 Galería de Arte Moderno

Función 21-

01- Servicios Personales	96,510.00
02- Servicios no Personales	53,800.00
03- Materiales y Suministros	29,200.00
04- Maquinarias y Equipos	215,000.00
	394,510.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 257,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales	10,000.00
03- Materiales y Suministros	17,000.00
04- Maquinarias y Equipos	30,000.00
	57,000.00

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

01- Servicios Personales	10,000.00
02- Servicios no Personales	15,000.00
04- Maquinarias y Equipos	150,000.00
	175,000.00

CONGRESO NACIONAL

1^a LEGISLATURA DE 1976

REGISTRADA AL No. 426

en el folio del libro letra

No. de Decretos de Leyes, Resoluciones

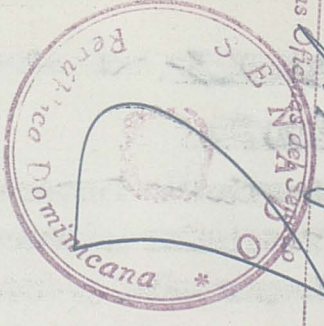
Y Decretos Votados por el Senado

Y consta de ocho hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 25 de Mayo de 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.**
PAG. 5

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

01- Servicios Personales	15,000.00
02- Servicios no Personales	10,000.00
	<u>25,000.00</u>

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 390,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales	100,000.00
02- Servicios no Personales	60,000.00
03- Materiales y Suministros	200,000.00
	<u>360,000.00</u>

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

02- Servicios no Personales	30,000.00
-----------------------------	-----------

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,505,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	188,000.00
02- Servicios no Personales	100,000.00
03- Materiales y Suministros	700,000.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
07- Transferencias Corrientes	50,000.00
	<u>1,138,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

01- Servicios Personales	51,000.00
02- Servicios no Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	80,000.00

CONGRESO NACIONAL

1^a LEGISLATURA ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 1426
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos, votados por el Senado

Y consta de ocho
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales;
Santo Domingo 25 de mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.** PAG. 6

04- Maquinarias y Equipos	50,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>30,000.00</u>
	<u>261,000.00</u>

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	51,000.00
04- Maquinarias y Equipos	15,000.00
06- Construcciones	<u>20,000.00</u>
	<u>106,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,665,907.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	695,784.00
02- Servicios no Personales	125,000.00
03- Materiales y Suministros	1,795,123.00
04- Maquinarias y Equipos	850,000.00
06- Construcciones	<u>50,000.00</u>
	<u>3,515,907.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>150,000.00</u>
--------------------------	-------------------

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 1,926,491.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	28,933.00
02- Servicios no Personales	80,000.00
03- Materiales y Suministros	1,587,558.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>
	<u>1,796,491.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

1^a
LEGISLATURA ord. DE 19 26

REGISTRADA AL No. 456

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y decretos resoluidos por el Senado

Y consta de ochos

hojas escritas en máquinis e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo 25 de mayo de 1926

Jefe de las Oficinas del Senado D O



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976. PAG. 7

03- Materiales y Suministros 80,000.00

Actividad 4- Educación Naval

03- Materiales y Suministros 50,000.00

130,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,975,442.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales 612,442.00

03- Materiales y Suministros 865,000.00

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

1,677,442.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 170,000.00

04- Maquinarias y Equipos 78,000.00

298,000.00

RD\$ 10,114,350.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración. (FDOS.).

Atilio A. Guzmán Fernández,
 Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
 Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
 Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-

CONGRESO NACIONAL

1a

LEGISLATURA Ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 4926

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos reñados por el Senado

Y consta de ochó

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 25 de Mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado

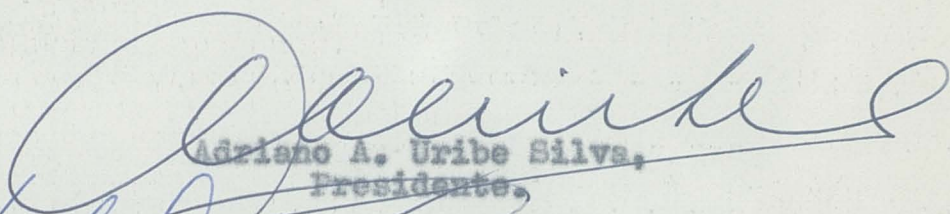


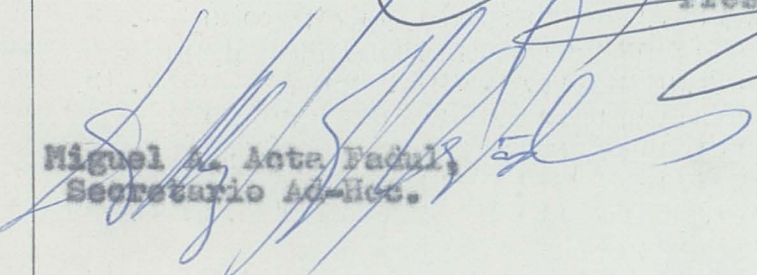
CONGRESO NACIONAL

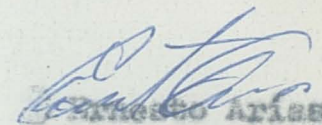
Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.

ASUNTO: PAG. 8

nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Miguel A. Acosta Padua,
Secretario Ad-Hoc.


Ernesto Arias,
Secretario Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1a LEGISLATURA ord. DE 1926

REGISTRADA AL No. 426

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones
del libro letra ...

Y consta de ocho

hojas escritas en márginas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo 25 de marzo de 1926

Jefe de las Oficinas del Senado



"AÑO DE DUARTE"

Núm. 0235

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
25 de mayo de 1976.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.316 de fecha 18 de mayo del año en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes - transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1976, por la suma total de RD\$ 10,114,350.00.

Pláceme informarle que el Senado en su - sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo re - mitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO RD\$ 14,350.00

Unidad Ejecutora Responsable:
OFICINA DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

01- Servicios Personales 14,350.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad:

Función 29-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 400,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 26-

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

08- Transferencias Corrientes 100,000.00

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Funciones 31 y 32

08- Transferecias Corrientes 300,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección Superior

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LM
LEGISLATURA DEL 19 76
REGISTRADA con el Número 1539
en el folio 481 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 18
19

Empaquetado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



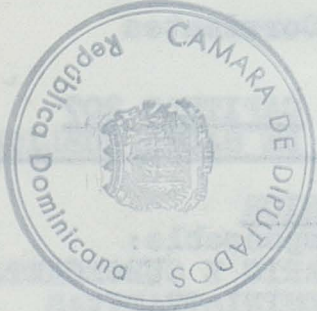
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976. PAG. 2

	G		
	<u>Función 21-</u>		
	04- Maquinarias y Equipos	100,000.00	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u>		1,600,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA		
	<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>		
	02- Servicios no Personales	<u>400,000.00</u>	
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
	<u>Función 21-</u>		
	04- Maquinarias y Equipos	800,000.00	
	06- Construcciones	<u>400,000.00</u>	
		<u>1,200,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>EDUCACION MEDIA</u>		1,400,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO		
	<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>		
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
	<u>Función 21-</u>		
	02- Servicios no Personales	200,000.00	
	06- Construcciones	<u>300,000.00</u>	
		<u>500,000.00</u>	
	<u>Subprograma 3- Educación Técnico-Profesional</u>		
	<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
	07- Transferencias Corrientes	<u>900,000.00</u>	
	<u>CAPITULO 207</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</u>		
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>		1,000,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE ESTADO Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS		
	<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>		
	<u>Función 23-</u>		
	04- Maquinarias y Equipos	<u>1,000,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES</u>		500,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO		

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



LM
LEGISLATURA DEL Jul 76
REGISTRADA con el Número 1538
en el folio 481 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 18

[Signature] 19 [Signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se ordenan las si-^{PAG. 3} guientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 300,000.00

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 300,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS

Subprograma 2- Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos

Actividad 1- Coordinación Central

Función 31-

03- Materiales y Suministros 300,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital 1,200,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3- Construcción y Mant, de Puentes

Función 35-

06- Construcción 2,000,000.00

RD\$10,114,350.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



LEGISLATURA DEL Jul 76
 REGISTRADA con el Número 18304
 en el folio 481 del Libro Letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de —
7 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales
 Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 18
19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976. PAG. 4

AL	<u>CAPITULO 201</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>FOMENTO DE LA CULTURA</u>	394,510.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Actividad 9-</u> Exhibiciones y Difusiones Pedagógicas del Arte Moderno. Unidad Ejecutora: Galería de Arte Moderno	
	<u>Función 21-</u>	
	01- Servicios Personales	96,510.00
	02- Servicios no Personales	53,800.00
	03- Materiales y Suministros	29,200.00
	04- Maquinarias y Equipos	215,000.00
		<u>394,510.00</u>
	<u>CAPITULO 202</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	257,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	10,000.00
	03- Materiales y Suministros	17,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	30,000.00
		<u>57,000.00</u>
	<u>Actividad 3-</u> Conservación de Documentos	
	<u>Función 11-</u>	
	01- Servicios Personales	10,000.00
	02- Servicios no Personales	15,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	150,000.00
		<u>175,000.00</u>
	<u>Actividad 4-</u> Gobernación Provincial	
	<u>Función 11-</u>	
	01- Servicios Personales	15,000.00
	02- Servicios no Personales	10,000.00
		<u>25,000.00</u>

ASUNTO: Ley de los procedimientos de los tribunales de la ley de...



12 LEGISLATURA DEL 2017
REGISTRADA con el Número 115034
en el folio 87 del Libro Letra SPB de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. _____ de _____
19 _____

[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.** PAG. 5

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 390,000.000

Unidad Ejecutora Responsable:
POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales 100,000.00

02- Servicios no Personales 60,000.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00

360,000.00

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos

Función 12-

02- Servicios no Personales 30,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,505,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales 188,000.00

02- Servicios no Personales 100,000.00

03- Materiales y Suministros 700,000.00

04- Maquinarias y Equipos 100,000.00

07- Transferencias Corrientes 50,000.00

1,138,000.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

02- Servicios Personales 51,000.00

02- Servicios no Personales 50,000.00

03- Materiales y Suministros 80,000.00

04- Maquinarias y Equipos 50,000.00

07- Transferencias Corrientes 30,000.00

261,000.00

Actividad 3- EDUCACION MILITAR

Función 21-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

... 100,000.00 ... 60,000.00 ... 200,000.00 ...



REGISTRADA con el Número 1534 en el folio 481 del Libro Letra de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 18 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 18 de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976.** 6

02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	51,000.00
04- Maquinarias y Equipos	15,000.00
06- Construcciones	20,000.00
	<u>106,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 3,665,907.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	695,784.00
02- Servicios no Personales	125,000.00
03- Materiales y Suministros	1,795,123.00
04- Maquinarias y Equipos	850,000.00
06- Construcciones	50,000.00
	<u>3,515,907.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	<u>150,000.00</u>
--------------------------	-------------------

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 1,926,491.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	28,933.00
02- Servicios no Personales	80,000.00
03- Materiales y Suministros	1,587,558.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
	<u>1,796,491.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

03- Materiales y Suministros	80,000.00
------------------------------	-----------

Actividad 4- Educación Naval

03- Materiales y Suministros	50,000.00
	<u>130,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO:

01- Contratación 20,000.00
02- Materiales y suministros 21,000.00
03- Honorarios y gastos 12,000.00
04- Construcción 20,000.00
73,000.00

01- Contratación 20,000.00
02- Materiales y suministros 21,000.00
03- Honorarios y gastos 12,000.00
04- Construcción 20,000.00
73,000.00

01- Contratación 20,000.00
02- Materiales y suministros 21,000.00
03- Honorarios y gastos 12,000.00
04- Construcción 20,000.00
73,000.00



ML

LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 1839

en el folio 81 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. de 18

19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se ordenan las siguientes **7**
Asignaciones dentro del Fondo General de la Ley de Gastos
Público para el año 1976.

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,975,442.00

Unidad Ejecutora Responsable:
FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	612,442.00
03- Materiales y Suministros	865,000.00
04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
	<u>1,677,442.00</u>

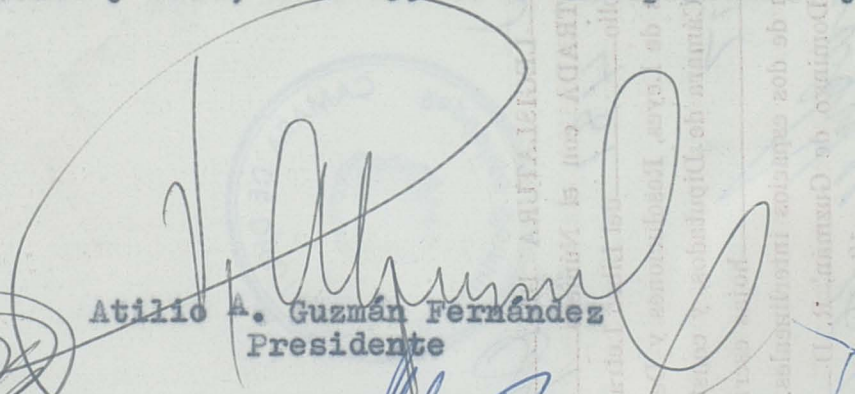
Actividad 2- Servicios Médicos

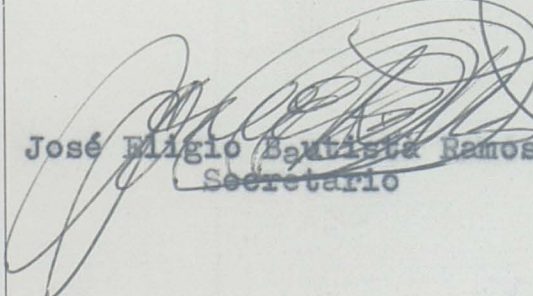
Función 23-

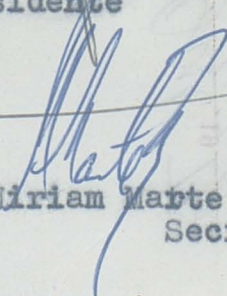
01- Servicios Personales	50,000.00
03- Materiales y Suministros	170,000.00
04- Maquinarias y Equipos	78,000.00
	<u>298,000.00</u>

RD\$10,114,350.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.


Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente


José Eligio Bautista Ramos
Secretario


Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se...

Actividad	Presupuesto
Actividad 1 - Servicios de la fuerza aérea	642,442.00
Actividad 2 - Servicios personales	852,000.00
Actividad 3 - Materiales y suministros	200,000.00
Actividad 4 - Equipos y repuestos	1,000,000.00
Total	2,694,442.00

LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En la República Dominicana...



REGISTRADA con el Número 11834
 en el folio 487 del Libro Letra A de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 15
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Santo Domingo, de Guzmán, R. D. de 15
 de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



*Aprobado en la Lect.
sesion 20-5-76*
*Aprobado en esta
Lect. sesion dia
25-5-76*



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00316

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

18 de mayo de 1976.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - el proyecto de ley por medio del cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos - vigente, en el sentido de que se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$10,114,350.00, de los Capítulos 201, 205, 206, 207, 210 y 211.

Muy atentamente le saluda,

Archi

[Signature]
Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

00316

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

18 de mayo de 1976.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted, - el proyecto de ley por medio del cual se introducen varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos - vigente, en el sentido de que se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$10,114,350.00, de los Capítulos 201, 205, 206, 207, 210 y 211.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO:

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

15464

18 MAYO 1976

Al
Presidente de la Cámara de
Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$10,114,350.00 de los Capítulos 201, 205, 206, 207, 210 y 211, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Finanzas, Educación, Bellas Artes y Cultos, Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura y Obras Públicas y Comunicaciones, a los Capítulos 201, 202 y 203, correspondientes a la Presidencia de la República, y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de las Fuerzas Armadas.

....



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

Los fondos cuya transferencia se ordena serán utilizados para cubrir los gastos que conlleva la creación de la Galería de Arte Moderno, así como para reforzar apropiaciones que resultan insuficientes para atender a las necesidades de la Administración Pública.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.